



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diecisiete de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2023-00259-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por PROTECCIÓN S.A en contra de MAVED GROUPS S.A.S., no se dará trámite a la solicitud elevada por la Dra. Dayana Lizeth Espitia Ayala y que obra en documento 13 del expediente digital, en atención a que la misma no figura como abogada inscrita en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad Litigar Punto Com S.A.S., apoderada de la activa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 173

Hoy 18 de octubre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **142f3eb8acff8e2f645252695a0769b0075a726182d9e3cbca37d1076da3579a**

Documento generado en 17/10/2023 02:15:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>